



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO MUNICIPAL

AGUAS BUENAS, P. R.

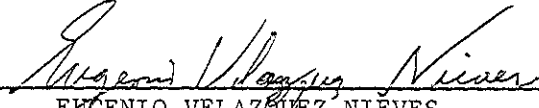
ORDENANZA NUMERO 28

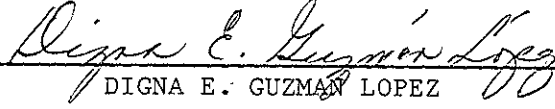
SERIE: 1988-89

PARA CREAR DENTRO DEL SERVICIO DE CARRERA EL PUESTO DE SUB-DIRECTOR DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS

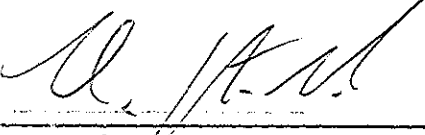
- POR CUANTO : Existe en el Municipio la gran necesidad de crear el puesto de Sub-Director de Transportación y Obras Públicas.
- POR CUANTO : Es necesario la creación del mismo para que le ayude al Director de Transportación y Obras Públicas a atender todos aquellos asuntos relacionados con las obras públicas del Municipio de Aguas Buenas.
- POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Crear dentro del Servicio de Carrera el puesto de Sub-Director del Departamento de Transportación y Obras Públicas Municipal con un sueldo básico de \$730.00, dentro de la escala 17, con aumentos intermedios de \$13.00 hasta un máximo de \$835.00 mensuales.
- SECCION 2da : Establecer los siguientes requisitos:
- 1- Poseer una preparación mínima de 4to año de escuela superior.
 - 2- Tener experiencia progresiva de por lo menos 2 años en trabajos de supervisión y actividades relacionadas con obras públicas.
- SECCION 3ra : Acompañar como parte de esta Ordenanza un adendo con la especificación para que este puesto sea incluido en el servicio de carrera y con las funciones del mismo.
- SECCION 4ta : Esta Ordenanza entrará en vigor a partir del 16 de mayo de 1989.
- SECCION 5ta : Enviar copia certificada de esta Ordenanza a la Oficina Central de la Administración de Personal y a la Administración de Servicios Municipales para la acción que corresponda.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1989.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 16 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1989 Y APROBADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1989.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE

NATURALEZA DEL TRABAJO

El trabajo es de naturaleza compleja y consiste en colaborar en la supervisión e inspección de las actividades relacionadas con la construcción, transportación, mecánica, así como mantenimiento preventivo de todo tipo de maquinaria y vehículos de motor propiedad del Municipio.

ASPECTOS DISTINTIVOS DEL TRABAJO

El empleado colabora con el Director del Departamento de Transportación y Obras Públicas en la supervisión de las actividades operacionales de mantenimiento y conservación que se desarrollan en el area de construcción, reparación, mecánica y transportación. Colabora con el Director del Departamento para impartir instrucciones de caracter general o especifico a todos los supervisores dentro de la unidad institucional bajo condiciones rutinarias o de emergencia. Su trabajo se evalúa mediante observaciones del Director, informes que somete, reuniones celebradas y resultados obtenidos.

EJEMPLOS TIPICOS DEL TRABAJO

Asiste al Director de Transportación y Obras Públicas en la supervisión e inspección de la labor que se realiza en las diferentes unidades operacionales.

Colabora con el Director en la preparación del plan de trabajo para las obras públicas municipales.

Colabora en el diseño de normas para la custodia de la propiedad y equipo municipal.

Imparte instrucciones al personal asignado a las diferentes areas de trabajo.

Coordina todos los viajes oficiales del departamento.

Prepara para la aprobación del Director Los programas de trabajo asignado a las diferentes areas de trabajo.

Rinde informes sobre la labor realizada.

Realiza a otras tareas afines que se le asignan.

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS MINIMAS

Conocimientos de los métodos y prácticas usadas en la construcción, mecánica y transportación.

Conocimientos básicos de materiales, herramientas y equipo a utilizarse en el area de las obras públicas

Conocimientos básicos de prácticas de oficina y asuntos de caracter administrativo.

Conocimientos de riesgos ocupacionales y medidas de seguridad para protección contra los mismos.

Habilidad para resolver en forma rapida y efectiva situaciones y problemas que se generan en el trabajo.

Habilidad para preparar informes sobre la labor realizada.

Habilidad para expresarse correctamente en forma verbal o escrita.

Habilidad para recibir e impartir instrucciones.

Habilidad para establecer y mantener buenas y efectivas inter-relaciones con sus superiores, subalternos, compañeros y público en general.

PREPARACION Y EXPERIENCIA MINIMA

Graduación de escuela superior. Dos años de experiencia progresiva en trabajo de responsabilidad, en actividades relacionadas con obras públicas. Una combinación equivalente de preparación adicional y experiencia requerida es aceptable.

PERIODO PROBATORIO

SEIS (6) MESES